

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA SOBRE LA SOLICITUD PARA LA DECLARACIÓN DE LA PROVINCIA DE HUESCA COMO ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL

1. Solicitar al Gobierno central la declaración de Zona Afectada Gravemente por una Emergencia de Protección Civil de la provincia de Huesca, regulada por el artículo 23 de la Ley 17/2015 del Sistema Nacional de Protección Civil.

2. Instar a las Comarcas y Ayuntamientos afectados a que tomen los acuerdos correspondientes para solicitar también la declaración de Zona Afectada Gravemente por una Emergencia de Protección Civil.

Una vez se acuerde la declaración, la Diputación Provincial de Huesca apoyará y aportará los máximos recursos posibles de la parte que tuvieran que sufragar las Comarcas y Ayuntamientos en la financiación de estas obras y reparaciones.

3. Solicitar al Gobierno de Aragón a que en su solicitud de declaración de Zona Afectada Gravemente por una Emergencia de Protección Civil al Gobierno central incluya, además de las inundaciones del Ebro, todas las afecciones en la provincia de Huesca.

4.- Proponer a las administraciones competentes, en el marco de una posible declaración de zona catastrófica para la provincia de Huesca o, en su defecto, mediante las correspondientes disposiciones, que se determine compensaciones económicas a familias, establecimientos y empresas por las afecciones que ha causado el corte temporal de la carretera N-330 y las dificultades de sus alternativas, en una amplia zona del Alto Aragón (comarcas de la Jacetania, Alto Gállego y parte de Sobrarbe).

5.- Plantear al Gobierno de Aragón que, entre otras razones, ante la complicada vialidad de las principales comunicaciones de la citada zona, motivada por las obras en las carreteras además de sus señaladas condiciones orográficas y meteorológicas, ponga en marcha o amplíe todas aquellas medidas permanentes de atención a los servicios básicos tanto a sus habitantes como a la población flotante, en particular las relativas a la asistencia sanitaria, potenciando el Hospital de Jaca y las consultas especializadas en los centros sanitarios de las mencionadas comarcas.

6. Trasladar este acuerdo al Gobierno central, Subdelegación del Gobierno central en Huesca, Gobierno de Aragón y las Comarcas y municipios afectados